

Ante las elecciones

Consejo a los hombres de pro

Próxima la fecha electoral, nos cumple hacer un llamamiento a los electores.

Nosotros hemos abogado siempre por la lucha en todos los terrenos, sin que esto quiera decir que estos principios no se condicionen con la oportunidad.

Pero lo que sí es necesario saber, es qué finalidad se persigue cada vez y en cada terreno.

¿A dónde va con ellas el gobierno?

A ver si puede meternos en lo constitucional. A distraer la atención de España para una acción más decisiva.

Con ello España da por bueno el actual procedimiento electoral, sus circunscripciones por distritos, sus compromisarios para senadores, sus 180 senadores vitalicios y por derecho propio, su cámara única donde reunidos los reaccionarios senadores con los reaccionarios diputados pueden promulgar la continuación de la monarquía, aunque solo ellos lo quieran, pues con este procedimiento electoral no los consideraremos representantes legítimos de España.

Y tendríamos unas Cortes constituyentes divorciadas totalmente con el país. Que habría que disolverlas por la dictadura del pueblo o por la del absolutismo. Total, igual. Pero se habría perdido el tiempo para el país, y se habría ganado para la continuidad de la Monarquía. A eso va el gobierno actual.

¿A dónde vamos las izquierdas con estas elecciones?

Las izquierdas vamos a ejercitarnos en la lucha electoral. Sabemos que estas son las elec-

ciones que con el actual procedimiento pueden ser algo sinceras. Vamos a llevar a los Ayuntamientos los hombres libres del caciquismo civil o no civil, con faldas o sin ellas.

Claro que diremos después que el procedimiento no sirve ni para las elecciones de diputados provinciales ni para Cortes. Lo menos malo para concejales, puede ser pésimo para unas Constituyentes. No nos engañarán.

Y desde este punto de vista, conviene que los pueblos se muestren alerta. Pero no es indiferente resolver el problema político de cada pueblo, que para el pueblo es a veces más problema que el de República o Monarquía.

Sabido es que el poder de arriba no sirve sino para apoyar a los caciques de aldea, de villa y a ún de ciudad, que, exertos de predicamento, no pueden sujetar a los vecinos sino distribuyendo el favor o la amenaza.

Pues eso debe terminar. La ocasión esta sirve para tomar posiciones para otra lucha más a fondo. Para librar a los pueblos, para hacer sentir el influjo de la democracia republicano-socialista, para tomar posiciones y dar estabilidad a la futura República.

Por eso, un solo hombre que haya en cada aldea, un solo lector de LA VOZ DE SORIA que tenga ciudadanía e ideas debe procurar que la lucha, prescindiendo de caciquismos, agrarismos y personalismos, se oriente hacia las significaciones socialistas o republicanas.

Aquellos de adicto al gobierno, o de agrarios de tal amistad, debe desaparecer. Y todos los concejales de la provincia han de ser republicanos-socialistas o, al menos, independientes de verdad: independientes de espíritu.

Este es nuestro consejo. Y en él hemos de perseverar.

En cafés ANIBAL

Se adapta a los más finos paladares

CANDIDATURA REPUBLICANO-OBRERA

Distrito de la Colegiata.

D. Antonio Royo Propietario. Republicano

D. Manuel Herrero Industrial. Republicano

D. Claudio Llorente Pintor. Obrero Federado

Distrito del Consistorio

D. Juan A. Gaya Médico. Republicano

D. Joaquín Arjona Corredor de Comercio. Republicano

D. José Antón Pacheco Catedrático. Republicano

D. Clemente Hernando Catedrático. Socialista

Distrito de El Salvador

D. Donato Hergueta Industrial. Republicano

D. Pablo Pérez Sevilla Practicante. Republicano

D. Manuel Ruiz Industrial

D. Matías Dulce Albañil. Obrero Federado

SORIANOS: VOTAD ESTA CANDIDATURA

ANTE LAS ELECCIONES

El deber de todos

Continuamente nos dicen, «no importa la forma de gobierno, lo fundamental es que España pueda salvarse». Estamos en principio conformes, lo estaremos más cuando veamos en los políticos que disfrutan el poder, alguna actitud que responda a esas palabras.

Ni Monarquía, ni República. Lo importante es que España pueda salvarse. ¿Cómo? ¿Con la Monarquía? Ya vemos y hemos visto que no. ¿Con la República? Lo lógico se le intertarlo. El refrán tan popular de «más vale malo conocido que bueno por conocer», llevado a la práctica política por un pueblo, es signo de la incultura en que vive y los pueblos tienen que renovarse o morir. Ese es el dilema inquietante en que se encuentran todas las naciones ya que existe un fuerte avance social, de lucha ideológica, en que sintiéndose jóvenes los países, fuertes y optimistas, sacuden su tradición.

Lo importante es salvar España... No aspiran a otra cosa los republicanos españoles, pero lo fundamental es que, para salvarla, cada cual cumpla con su deber, y ¿cuál este debe? Monárquicos y Republicanos lo interpretamos de distinta manera.

Los monárquicos creen ellos o fingen creerlo, que es oponerse a todo ensayo de renovación y que no se discutan o censuren nuestras vergüenzas, ni calamidades; que sigan las Corporaciones y Parlamento como los antiguos de encasillados, de adictos al cacique, integrados por mayorías impunitas; pero contrariamente a eso, nuestro deber, el deber de todos los republicanos, es otro muy distinto.

Queremos responsabilidades por el desastre de Anual, por la Dictadura que desgobernó España durante siete años inicuos y para los negociantes que llevaron nuestro país a la ruina; libertad para enjuiciar en unas Corporaciones y un Parlamento elegidos libremente por el pueblo, en posesión de todos nuestros derechos ciudadanos; que la fuerza no sea la única razón de argumento contra la opinión de las masas. Queremos, en fin, una nueva España,

más viril, menos caduca, regida por hombres civiles elegidos por el sufragio del pueblo, que no tengan en su historia ni descalabros ni claudicaciones. Y una vez expuesto lo anterior, que cada cual haga examen de conciencia y después «todos» a cumplir sin excepción; los monárquicos, los republicanos, el pueblo. Sin temor a nada ni a nadie. Pensando con el corazón y con el cerebro, nunca con el estómago, teniendo la seguridad de que el próximo domingo en los comicios triunfará la libertad con la derrota de la candidatura monárquica y el triunfo de la republicana.

Un republicano FEDERAL

Automóviles de alquiler

JOAQUIN JONGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil. FERIA 10, TELEFONO 55. SORIA

LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO

NORTE AMERICA CONTE GRANDE

De Gibraltar 6 Abril SUD AMERICA

CONTE ROSSO

De Barcelona 15 Abril

CONTE VERDE

De Barcelona 6 Mayo

Lloyd Sabaudó

Barcelona: Rambla Santa Mónica, 31 y 33

Deón. telegráfica: SABAUDO

EN SORIA DIRIGIRSE A

Martin Gonzalo Jodra CANALEJAS, 37 Y 39

Sugerencias

Cuestiones derivadas

El señor Ventosa, Ministro de Hacienda en este Ministerio creado por las circunstancias, con las barreduras de aquellos que lanzo al ostracismo la rebelión victoriosa—una no juzgada—de Primo de Rivera, ha querido aclarar la legalidad del crédito de los sesenta millones de dólares contratado por la Banca Morgan con el Banco emisor de España y que el Estado Español avala. Al aclarar el señor Ventosa esta operación virtualmente caducada, lanzó una especie que queremos recoger, por la trascendencia que tiene para la inmensa mayoría de los Municipios rurales.

Decía el Ministro que en plan de legalidad, el presupuesto elaborado por la Dictadura de Primo de Rivera, tampoco podría ser ley económica de la Nación y no se podrían realizar pagos; nosotros pensamos: tampoco se podrían exigir tributos. Pero esa cuestión quedó plenamente aclarada, ya que la Dictadura de Primo de Rivera suspendió la Constitución en un golpe de fuerza y, por lo tanto, el pueblo viviendo en un plan de Dictadura, en tanto no sacudiese y derribara al gobierno opresor, tenía que aguantar aquello que le imponía el rebelde triunfante y sus colaboradores.

De ese estado anticonstitucional, surgió la nueva imposición que la Ley de consumos de 1911 suprimía a los Ayuntamientos, o sea la entrega al Estado de la quinta parte de sus ingresos de bienes de Propios. Calvo Sotelo, el autor o adaptador del Estatuto Municipal desde la Dirección General de Administración Local en cuya novísima estructuración de la vida local se respetaba lo determinado por la Ley de 1911 y se levantaba al Erario Municipal de la carga del 20 por 100 de Propios, determinó, ya Ministro de Hacienda, que se escribiera este impuesto en un R. D. Ley, a todas luces ilegal, pero que tenía que acatarse, como proveniente de un gobierno Dictatorial.

Ahora bien, Calvo Sotelo no llegó a cobrar ese impuesto más que a los Ayuntamientos que legalmente expedían sus certificaciones de ingresos por Propios y las Delegaciones se las liquidaban trimestralmente. Tuvo que ser en época de la segunda Dictadura cuando se lanzase contra los pueblos el apremio por los tres años exigibles de crédito, previa la visita a los Ayuntamientos de los Inve-

Cinco mil Ayuntamientos se encuentran bajo el peso de unos certificados apremiantes. Tampoco la segunda Dictadura llegó a ejecutar el apremio. Quedaba para esta tercera Dictadura fabricada con las barreduras de

todos los partidos históricos que fueron lanzados del Gobierno de la Nación en 1923, el tremendo trance de «realizar en efectivo» la ruina de todos los Municipios rurales que, con las migajas de los bienes salvados de la desamortización, propios de su término, y con los que en su mayoría cubren los ingresos del pueblo, quedaba, repito, reservado a los Alhucemas, Romanones, Bugallal, Ventosa, Cambó, Maura, el practicar el desahucio de cinco mil pueblos rurales.

Por lo visto la intención de la Unión de Municipios Españoles ha fracasado.

Ventosa, el ministro estabilizador de nuestra moneda, el que volviendo la espalda a la Constitución, contrata una operación que el solo hecho de firmar, supone un gasto de 750 000 dólares (6.750 000 pesetas) no puede prescindir de la cobranza del 20 por 100 de Propios a los municipios rurales que en un presupuesto general del Estado que se aproxima a los 4.000 millones de pesetas, no representa como ingreso ni siquiera 10 millones.

¿Cabe mayor desconocimiento de la vida Española?

Ventosa, el caro ministro de la Lliga que representa el que ocupe la cartera de Hacienda la promesa de que el Estado preste un subsidio para levantar la deuda del Ayuntamiento de Barcelona con motivo de la Exposición de Barcelona de 50 millones de pesetas, no encuentra forma de prescindir del ilegal ingreso del 20 por 100 de Propios que representa la ruina del Municipio rural.

Ventosa, el ex vicepresidente de la CHADE, esa Sociedad absorbente del capital adquirido por nuestra industria con la protección arancelaria que dio margen para que los industriales catalanes y vizcaíntas se tornasen en la gran plutocracia española, que con una firma impremeditada en una operación de crédito, compromete el pago de 6.750.000 pesetas por premio y comisiones de contratación del crédito de los 69 millones de dólares, no puede prescindir de arruinar la Hacienda local de los municipios rurales.

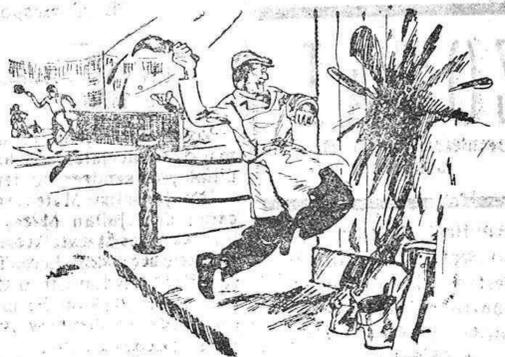
Y es ese hombre el prestigio, el salvador de la Hacienda española, el que quiere sanear la moneda, imponer la estabilización y no sabe medir la intranquilidad que supone el hacer efectivo un R. D. Ley que arruina a cinco mil áreas de Ayuntamiento locales?

Mariano CABRUJA

ANIBAL

Aumenta el apetito

Nota cómica



Cómo trabaja el pintor de puertas que ha aprendido a jugar al tennis.

PARALELO ELECTORAL

Actualmente

República

1909 1921 1923

Barcelona Annual Dictadura

EL CAPRICHICO

Propiedad feudal Iglesia romana

Monopolios

VOTO OBLIGADO

Personalismo Interés

ESPAÑA HACIA EL PORVENIR

El recluta casado El ciudadano libre

El soldado desconocido

LA LEY

A cada uno según sus obras

Libertad de conciencia

Libertad económica

Paz y trabajo

El pan cotidiano

VOTO LIBRE

Idealismo Bien público

NOTA. — Aconsejamos a candidatos y a electores que prescindan de las personas y emitan sus votos por las ideas, que son las que debemos servir.

JUAN APARICIO

En estos momentos de lucha electoral, cuando es preciso por un lado, despertar favores, encauzar entusiasmos y recabar adhesiones; cuando vuelven a reunirse, después de nueve años los republicanos de ayer, y a su lado se encuentran las nuevas generaciones y los nuevos aliados de hoy; al comenzar la dura tarea de repasar y rectificar los censos, de tantear opiniones, de definir actitudes, echamos de menos un corazón generoso, un organizador experto, un luchador intachable que durante veinte años, llevó el peso y las fatigas de esta dura lucha que es el combate electoral.

Este vacío que todos notamos, evoca en nuestra memoria un nombre y en nuestro corazón un piadoso sentimiento: el recuerdo de JUAN APARICIO.

Los republicanos de Soria al emprender, con más fe, con más entusiasmo, con más esperanza que nunca esta nueva lucha electoral, le dedican el más conmovido recuerdo.

Las elecciones municipales

Con un ejemplar espíritu de disciplina y de sacrificio, logró la comisión nombrada por las agrupaciones republicanas y la Federación de obreros llevar a efecto designación de candidatos, y ultimar las candidaturas.

Con el menor personalismo, sin la más leve rivalidad ni susceptibilidad pudieron tomarse y dejarse nombres a juicio de la Comisión, hasta que se formaron las candidaturas que se insertan en este número.

El viernes se celebró una Asamblea de los afiliados al partido republicano para aprobar las candidaturas, lo que se hizo por aclamación.

Las tres candidaturas son de fuerza, bien amoldadas a las características de cada distrito, y cada una lleva un representante del elemento obrero. Las del Salvador y la Colegiata un obrero federado cada uno, y la del Centro, más de acuerdo con este distrito, un Catedrático del Instituto que además es socialista.

Es la primera vez que en Soria figura un candidato socialista, celebrando que sea una persona del prestigio moral e intelectual de don Clemente Hernando, cuyo nombre ha sido bien acogido en todas las clases sociales de Soria.

Los candidatos obreros cuentan con la confianza y el decidido apoyo de sus compañeros y de los republicanos, y esta confianza es la mejor prueba y la mayor garantía de su gestión.

El republicanismo tradicional de Soria lleva unos nombres hurgidos de respeto y de popularidad, y el pujante y nuevo republicanismo, fomentado por la dictadura, aporta elementos jóvenes capacitados, laboriosos de gran valía en estos momentos de lucha.

Responde la candidatura soriana a la amplitud de horizonte que tiene el republicanismo español; desde la derecha católica a la extrema izquierda, desde el capitalista al proletario, desde el intelectual al jornalero.

Esta es la prueba mejor de la extensión y de la profundidad que la idea republicana esta tomando en España.

SORIANOS

La Candidatura republicano-socialista y obrera, que no posee vínculo de ninguna clase con empresas suministradoras, llegará al tanto tiempo deseado empeño de municipalizar algunos servicios

ZOTAL

Para desinfectar toda clase de locales

El manifiesto de los monárquicos, entre cuyas firmas se destacan las de conocidos propietarios, hablan de la propiedad y del porvenir de los hijos.

La propiedad bien adquirida, nada tiene que temer de la democracia triunfante

Los republicanos de la provincia

EN LANGA DE DUERO

En la noche del día primero del actual, se reunieron los elementos antidinásticos de esta Villa, al objeto de constituir un bloque de izquierdas para la próxima lucha electoral y tomar acuerdo sobre la organización de una futura Agrupación Republicano-Socialista reinando en dicha reunión gran entusiasmo, acordándose por parte de los reunidos por la batalla al caciquismo local, quedando constituida una comisión organizadora para hacer y redactar el Reglamento por el que se regirá dicha Agrupación Republicano-Socialista y que los señores que se designaron, quedaban facultados con amplios poderes por parte de los reunidos para formar la candidatura que luchará en las próximas elecciones municipales, quedando integrada la Comisión organizadora y electoral por los siguientes señores:

Presidente, don Manuel Lafuente Aparicio, Industrial y Labrador; Vicepresidente, don Lucio Guerrero Ayllón, Teniente retirado de la Guardia Civil; Vocales: don Tomás Hernando Molinero, Propietario; don Juan Santos, Industrial; Tesorero, don Bienvenido Dominguez, Labrador; Contador, don Santos Esteban de Pablo, Comerciante; y Secretario, don Olimpio Vazquez, Fabricante de Harinas.

En la reunión pronunciaron elocuentes palabras don Manuel Lafuente Aparicio y don Olimpio Vazquez, los que fueron aclamados por sus valientes discursos, asistiendo al acto más de cien personas y contando ya esta naciente Agrupación Republicana con más de noventa asociados.

El Corresponsal.

EN ALMAZAN

Organizado por la Agrupación al Servicio de la República, dió el sábado, en el Teatro de Almazán una Conferencia sobre el tema «La República española no puede ser sectaria ni comunista» nuestro compañero don José Tudela.

Previamente el Inspector de Primera enseñanza, don Salvador Ferrer, pronunció unas elocuentes palabras acerca de la legalidad como base, norma y cauce de la honda transformación de España.

Presentó a los señores Ferrer y Tudela el reputado médico-odontólogo admanantino don Mariano del Olmo.

El público que llenaba el Teatro salió muy complacido del acto.

El Corresponsal.

EN VALDEAVELLANO DE TERA

Por el art. 29, fueron proclamados concejales el domingo último, los señores siguientes:

Don Jerónimo Mateo, republicano; don Julián Mateo, republicano; don Manuel González, republicano; don León Tierno, republicano; don Cirilo García, independiente; don Felipe Moreno, independiente y Agustín Cosín, independiente.

Esta candidatura fué la propuesta por la Agrupación «Al Servicio de la República».

El Corresponsal.

ECOS Y NOTICIAS

ULTIMA HORA

(NOTICIAS TRASMITIDAS POR TELEFONO POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Madrid (8 m.)

En Gracia y Justicia

El ministro de este departamento, señor marqués de Alhambra, ha recibido la visita del Presidente y Secretario de la Asociación Nacional de Funcionarios civiles, para pedirle su apoyo respecto a la Ley de Bases de 1918.

El ministro reconociendo la justicia de la petición les ha prometido hablar sobre el asunto en el consejo de esta tarde.

Hablando con los periodistas ha manifestado su extrañeza por los injustos ataques que se le dirigen respecto a la derogación del Código de la Dictadura, pues si bien es cierto que los colegios de Abogados han enviado ya al ministro los informes pedidos, no lo es menos que sobre este asunto se abrió una información cuyo plazo no ha terminado todavía.

Reuniones comentadas

Esta mañana a primera hora el ministro del Ejército ha recibido en su despacho oficial al capitán general de la región y al Presidente interino del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Después se ha notado bastante movimiento en los Centros militares, ignorándose los motivos a que pueda obedecer.

A las once de la mañana han sido citados a Capitanía los jefes de Cuerpo de la guarnición y los de los Cantones próximos a Madrid. La reunión ha durado hasta la una y media guardándose impenetrable reserva sobre lo tratado en la misma, sabiéndose únicamente que han recibido órdenes de tener perfectamente vigilado y atendido el servicio.

Relacionados con estos movimientos, han circulado rumores entre ellos, que el Gobierno está en crisis, pero que esta no se hará pública hasta pasadas las elecciones municipales. Los ministros a quienes hemos preguntado han negado veracidad a tales rumores.

Antonio del Campo

Medicina General

ESPECIALISTA

en Piel, Venéreo, Sífilis y Urinarias.

Plaza Bernardo Robles, 11, 2.º

SORIA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTURA EN FARMACIAS

Incorporación a filas

Ha sido dispuesta por el Ministerio del Ejército la incorporación a filas de los reclutas de instrucción de reemplazo de 1930 y agregados al mismo.

Los de servicio reducido (cuotas) se incorporarán el día primero de Mayo, siendo licenciados el día 6 de Junio próximo.

Los de servicio ordinario verificarán su incorporación el día primero de Mayo, siendo licenciados el 15 de Julio próximo.

Sementales del Estado

Desde el día 26 del pasado se hallan en Soria dos hermosos caballos bretones y uno anglo-árabe hispano. Permanecerán en Soria durante la jornada que hacen todos los años de 115 días.

Dicha parada en el Cuartel de Santa Clara está abierta desde las 9 de la mañana a las diez de la misma y de 3 a 7 de la tarde.

Letras de luto

En Burgo de Osma falleció el día 22 del pasado marzo, a los 82 años de edad el respetable señor don Antonio Lorenzo Ballester, industrial en aquella plaza.

A sus hijos María del Pilar y Antonio Lorenzo Martínez Conde, así como a su hijo político don Teodoro Romeo, prestigioso médico y demás familia familia, enviamos nuestro sincero pésame.

Ayer dejó de existir en nuestra ciudad a la temprana edad de tres años, la preciosa niña Adela Algarabel García, hija del culto oficial de Correos de esta Principal, don Pascual Algarabel. Por tan sensible pérdida, enviamos a sus desconsolados padres nuestro pésame.

Importante casa

De San Sebastián dedicada a ventas a plazos solicita a ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes indicando las referencias a P. 6567 S. S. Apartado 166. San Sebastián.

Nueva auxiliar

Recientemente se ha posesionado del cargo de Auxiliar en esta Delegación de Hacienda, la señorita Leonides Martínez Alcalde.

Mitín de propaganda

Se rumorea que dentro de la actual semana se celebrará en nuestra capital un mitín de propaganda política republicana en el que tomarán parte distinguidos oradores sorianos y prestigiosos políticos madrileños.

«Criso»

El sábado último apareció en Madrid el primer número de «Criso» periódico de izquierdas fundado por Ugoitit y dirigido por el eximio periodista don Félix Lorenzo, antiguo director de «El Sol».

Deseamos a tan distinguido colega larga y próspera vida.

Las elecciones municipales

El domingo último se celebró el acto de la proclamación de candidatos a Concejales por nuestra Capital.

El número de individuos proclamados fueron 38, si bien algunos de ellos lo hicieron tan solo con objeto de poder intervenir en los colegios electorales.

Aniversario

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del distinguido joven don Fernando de la Gándara García, de grata memoria.

En tan triste fecha renovamos a sus padres y demás familia, nuestro pésame muy sentido.

Palace Cinema

Presenta hoy en sesiones de tarde y noche a los grandes artistas Thomas Meighan, Evelyn Brent y René Adorée en la importantísima producción «Paramount» AMOR SINIESTRO. Completan el programa una divertida cinta cómica y un bonito film del natural.

Inauguración de un teléfono automático

El día 4 de Abril se inauguró la central automática telefónica en Cartagena con asistencia del Capitán General de la Armada señor Magat, Alcalde y demás autoridades civiles marítimas y militares, siendo bendecido el equipo por el Arcipreste.

Según la Dirección del Distrito 1.º, el señor Lozano leyó un discurso y el Alcalde de Cartagena dió las gracias en nombre del pueblo a la Compañía por mejora tan importante.

Excursionistas

Han visitado nuestra Ciudad algunos de los alumnos de la Institución Libre de Enseñanza dirigidos por don José Gines.

También se hallan entre nosotros las normalistas de Avila que, en unión de tres de sus dignas profesoras han visitado los monumentos notables de esta Capital. Los excursionistas, que tan gratos recuerdos han dejado, sentimos por su corta estancia, darles nuestra bienvenida al par que la despedida.

Cine Ideal

Pasado mañana, 6.º jueves sonoro de moda, exhibirá este distinguido salón, la deliciosa superproducción sonora de la famosa marca «Fox» titulada «Nuevos ricos caprichosos», de asunto alegre y optimista, protagonizada por los conocidos artistas de la pantalla, Irene Rich y William Roger, secundados por un elenco de actores también famosos, entre los que destaca la bellísima Fifi D'Orsay.

«Nuevos ricos caprichosos» por la movilidad de ambientes, el humorismo de las escenas y la admirable sincronización, alcanzará en Soria el mismo halagüeño éxito que alcanzó en los principales cines del mundo donde se presentó con el título de «Forasteros en París».

El domingo uno de los más sensacionales estrenos de la pantalla hispano parlante: «La voluntad del muerto», la película de la emoción, el miedo y las intrigas misteriosas, toda hablada en nuestro idioma, por Antonio Moreno, Lupita Tovar y Andrés de Jégurola.

«La voluntad del muerto» es la feliz adaptación al cine sonoro de la comedia de renombre universal «El Gato y el Canario».

Radioactividad, energía inmediata para los niños enfermizos, **DEBILES, INAPETENTES,** con el agradabilísimo regenerador Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Tomarlo es una delicia para los niños. Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente. **Pedir JARABE SALUD, para evitar imitaciones.** No se vende a granel.

En Gracia y Justicia

Dos muertos y tres heridos de gravedad

SALAS DE LOS INPANTES. —En la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, se registró un accidente de automóvil que ocasionó la muerte a dos de los ocupantes. Además sufrieron heridas de consideración tres individuos más que viajaban en el coche. Se ignoran los nombres de los accidentados. Sólo se sabe que se trata de un coche de la matrícula de Barcelona, núm. 43.679, y cuyo dueño ejerce un cargo de importancia en Barcelona. Dice que había venido a su pueblo natal, Quemada, a pasar con sus familiares estas Pascuas, y que al ocurrir el accidente se dirigía a Aranda de Duero para tomar café con estos individuos de su familia.

Manifestaciones del conde de Romanones

Ayer se celebró reunión semanal en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, y a ella asistió el conde de Romanones. Después de la sesión, el ministro de Estado conversó con sus amigos de aquella casa sobre asuntos de actualidad.

En ocasión en que su interlocutor era un aristócrata y ex-consejero de la Corona, la charla recayó sobre la cuestión política, de máximo interés en estos momentos: las próximas elecciones.

El conde de Romanones repuso que, a su juicio, ello no tenía importancia, ya que no se trata de que triunfen estos o aquellos nombres. Lo que se ventila el domingo, en opinión del ministro de Estado, es el porvenir de España, y de cierta forma de gobierno.

Extendiéndose en el tema, el conde dijo que sería un error que triunfara en Madrid la candidatura de las izquierdas. Y añadió que todos los monárquicos deben proponerse que esto no ocurra.

El ministro de Estado aconsejó luego a su amigo que interponga toda su influencia en el popular distrito en que tiene su residencia para que no triunfen en él los adversarios del régimen.

Madrid (6 t.)

Consejo de ministros

Para esta tarde a las 6, están convocados los ministros para celebrar Consejo al cual se concede bastante importancia.

Despacho con D. Alfonso

Esta mañana han estado despachando con Don Alfonso los ministros de Hacienda y Gobernación sin que hayan sometido a la firma ningún decreto de importancia.

De la Ciudad Universitaria

Se nombra vocal de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, al exministro señor Fernández Prada.

Cambó en Tarragona

Ha llegado a esta ciudad el exministro señor Cambó, en viaje electoral. Hablando con sus correligionarios se muestra optimista respecto al triunfo de las derechas en los próximos comicios.

Excluidos del Censo

Entre los elementos de izquierda ha causado gran extrañeza el hecho de que no figuren incluidos en las listas del Censo electoral, quince mil personas que a ello tenían derecho.

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas
 DESEMBOLSADO..... 46.683.750
 RESERVAS..... 48.542.944,54 —
 DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y
 CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustrísimo señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimos señores Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Morera, señor don Francisco Artijo, señor don Antonio Saiz, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES
 Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de papeles, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compraventa de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES
 A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO
 A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS
 4 POR 100 ANUAL
 Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4
 Palacio de los Condes de Gómara

CIA D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID SUCURSAL EN BARRCELONA: RAMBLA DE L'ES ESTUDIOS, 12
 CAPITAL Y RESERVAS | Incondic. Francos 101.883.000
 Accidente 195.377.298
 Capital al 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100, frances

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendio Pesetas 1.481.552
 Accidente 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GANADO
 SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, CANALEJAS, 37 Y 39

BAR ARGENTINO

Exquisito café expres
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
 VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS
 El nuevo dueño del antiguo y acreditado BAR LA PARRA, situado en la calle de CANALEJAS, núm. 70, abre al público dicho establecimiento, después de introducir en él grandes reformas que hacen atractiva y agradable la estancia en el mismo, tanto por su gran CONFORT, como por los escogidos vinos, licores, vermouth y mariscos que expende.
 No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALHJAS núm. 70

Gran Sastrería Militar y Civil

ANDRES MEÑO GARCIA
 Huertas, 54.- MADRID.- Teléfono 74783
 Equipos completos para soldados de todas clases
 Uniformes de todas clases
 Esmerada confección
 Precios módicos

Maquinas segadoras "Cormick"
 Piezas de recambio y utensilios vende Tomás Asensio Calle Real.—GOMARA
 Dispongo de personal especializado en arreglo de toda clase de máquinas agrícolas.

Lloyd Sabauo
 Compañía de Navegación
 Para informes en Soria MARTIN G. JODRA

ANIBAL
 Proporciona energías

La Voz de Soria

Periódico independiente. Fundado en 1921
 Defensor de los intereses generales.

Se publica MARTES y VIERNES
 Conferencias telefónicas. Noticias de Soria y su provincia. Mercados agrícolas. Corresponsales en los pueblos de la provincia.

Publica originales de los mejores escritores nacionales y extranjeros. Cuentos, novelas cinematográficas, páginas de la mujer, etc., etc.

FRECIO DE SUSCRIPCION 7,50 ptas AÑO

Redacción y Admón, B. Robles, 10

Clínica Médico-Quirúrgica

CALLE DE NUMANCIA, 41. — SORIA

RAYOS X

Medicina general | Cirugía general
 Don Primo Martín Contreras | Don Luis Santa María
 Médico de Covaleda | Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID
 Consulta de 11 a 1 | Consulta de 11 a 1
 LUNES Y JUEVES | TODOS LOS DIAS

GRAN ALMACEN

DE
 Maderas, Vinos y Materiales de Construcción

EXPORTACION A PROVINCIAS
 Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa
 Tejera, 32 : : : Teléfono, 41 : : : SORIA
DOMINGO MODREGO

Hijo de Ruperto Sanz Martínez

MAQUINARIA AGRICOLA-ALMAZAN

Depositarie exclusivo para esta provincia de la gaerdacconomara da sM CORMICK reconocida como la mejor, y de pieza de recambio para esta máquina y la ADRIANCE MOLINE Verdaderas C. LIVER y SMAR, Averredaderas CIUTAT, seleccionadoras, MAROT trilladoras, tractores, cosechadoras sembradoras, gradas, etc. Lubrificantes CLIMA K. taller de reparaciones Soldadura autógena.

SERVICIO COMPLETO DE MECANICOS
 Inmejorables condiciones y precios

NOTA—Por ampliación de locales esta casa ha trasladado su taller y despacho a la PUERTA DE HERREROS (Carretera de Madrid) donde ya realiza sus almaceones.

Suscríbase a LA VOZ DE SORIA
 que publica selecta y amena lectura
 y amplia información TELEFONICA

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Vende: Principales farmacias del mundo.

Automóviles de alquiler

para viajes y excursiones a precios económicos

Zacarías Hernández
 GOMARA (Soria)

ANIBAL

Ideal refrescante

«La Voz de Soria»
 se halla de venta en MADRID, en el kiosco de la calle de Alcalá, frente al Teatro —
 ALKAZAR y la MAISON DORE

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID
 SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION
 CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL
 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—2'50 POR 100 ANUAL
 IMPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPCS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO-CHEQUES DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA-CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS-VALORES-DEPOSITOS-BOLSA-INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales
 Canalejas, 25 y 27. SORIA

PINTOR

LUIS SERRANO
 NUMANCIA, 26 SORIA

SASTRERIA JIMENEZ

Esta casa ofrece al público altas novedades en abrigos y pañería para la próxima temporada de invierno. Confección esmerada. Precios módicos.

Canalejas, núm. 76, 1.º—Soria

Casa Vicén Vila, Soria

CLAUSTRILLA núm. 5 (tiende)

Venta de Discos, Fonógrafos Maletas, Aparatos de Radio-Telefonia, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

Talleres tipográficos de La Voz de Soria

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y comercios
 Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelos de funeral, etiquetas de envío, facturas, pagarés, etc., etc....

Ciudad de Bernardo Robles, núm. 10
 soria

Talleres tipográficos de LA VOZ DE SORIA

NADIE puede hacerle a V. los impresos que necesita tan rápidamente como nosotros ni tan ECONOMICOS

E cárguenos una prueba y será nuestro cliente.

Asuntos judiciales en la República Argentina.—Sucesiones y testamentarias.—Exhortos — Legalizaciones.— Informes de carácter general sobre individuos y bienes.

Pedro A. Verde Tello
 ABOGADO ARGENTINO
 Estudios en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 294 y en la Plata calle 43, número 570,
 Referencias en Villavieja: Reimund Verde Tello.

¿CALLOS?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el unguento UNGUENTO MAGICO.
 Rechazad las imitaciones

En Farmacia y droguerías, 160
 Por correo 2 pts. FARMACIA 'PUERTO PLAZA SAN LUIS' FONSO 5 MADRID

EDUCACION CIUDADANA

Las garantías Constitucionales

Hace solo unos días se ha publicado el Decreto restableciendo en toda su integridad la Constitución, y solo unos días hace que gracias a la protección de la Ley después de los siete años indignos donde toda arbitrariedad tuvo su asiento. Pero es el caso que después del tiempo transcurrido, después de las vejaciones y arbitrariedades, después de los autoritarismos y desdenes, el ciudadano casi se ha acostumbrado a la idea de que sus derechos no son nada y los de la autoridad lo son todo; de que la vida social no le aporta más que deberes; de que no tiene derechos que esgrimir y obligaciones que exigir correlativamente. No creemos, no podemos creer que la autoridad haya olvidado un solo instante sus deberes frente a la Ley, pero como es posible que los ciudadanos hayan olvidado sus derechos, vamos a glosar en unas breves notas los artículos más importantes de la Constitución de 1876 que se refieren a las garantías del ciudadano.

La detención

El art. 4.º de la Constitución, dispone que ningún español ni extranjero sea detenido sino en los casos y en la forma que las Leyes prescriben; que todo detenido sea puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial, dentro del plazo de 24 horas; y que toda detención se eleve a prisión o se deje sin efecto en término de 72 horas. Esta es la forma fundamental que las Leyes se han encargado de desarrollar refiriéndose principalmente a los agentes de policía que son ordinariamente los encargados de realizar las detenciones.

Esta facultad de detención se halla limitada en los Códigos vigentes. Así el art. 492 de Enjuiciamiento Criminal dispone que la Autoridad o agente de policía solo podrá detener: 1.º Al que intentare cometer un delito, en el momento de ir a cometerlo. 2.º Al delincuente irragantí. 3.º Al procesado en rebeldía. 4.º Al que se fugase de penal, cárcel o conducción ordinaria. 5.º Al que todavía no se halle procesado, siempre que concurren estos dos requisitos: 1.º Que exista un hecho que sea delito, y 2.º Que tal hecho sea imputable al detenido si este en el acto no presta fianza bastante para presumir que no dejará de comparecer ante el Juez cuando sea llamado.

Como se ve, el derecho del ciudadano a no ser detenido, sólo tiene el límite concretísimo que determina la Ley. Por lo tanto, toda medida que exceda esos límites habrá de reputarse arbitraria. La Ley trata de evitar al ciudadano que proteja, toda vejación y molestia que no sea estrictamente exigida por la seguridad de que la Autoridad judicial podrá realizar una intervención oportuna. Por eso el art. 493 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, preceptúa que fuera de los casos citados anteriormente los funcionarios de la policía se limitarán a tomar el nombre, apellido y domicilio del sospechoso y a comunicarle al Juez estas sospechas en el plazo más breve; y el art. 520 de la misma Ley, ordena que la detención se efectúe de la manera que menos perjudique a la persona y reputación del inculcado.

Claro está, que cuando se trata de delictivos de carácter especial, el trato todavía debe ser más esmerado y benigno. Tal sucede con los delictivos políticos y con los autores de simples faltas. Refiriéndose a los primeros, la Ley de 15 de Febrero de 1873, dispone que sufrirán la detención en lugares distintos y totalmente separados de los destinados a presos comunes, y que la autoridad gubernativa que falte a esta Ley sea castigada como autor de detención arbitraria. En cuanto a los autores de simples faltas, el art. 495 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal prohíbe terminantemente que sean detenidos, a no ser que careciesen de domicilio conocido.

Es muy importante tener en cuenta esta disposición que aporta una seguridad absoluta al ciudadano normal no delincuente, que solo por accidente, infringe bandos municipales o comete alguna de las faltas comprendidas en el libro del Código Penal, infracciones de carácter leve que no deben llevar nunca aparejada la deten-

ción, ya que en su mayoría son castigadas por los jueces municipales con una simple multa.

La detención es una situación interina, y por ello todo agente de policía deberá poner a disposición de la autoridad judicial al ciudadano detenido dentro de las 24 horas siguientes a la detención (art. 496). La Autoridad judicial es la salvaguardia del ciudadano, la única autoridad competente para instruir diligencias sumariales y perseguir delitos. Por eso ningún ciudadano está obligado a comparecer ante funcionarios policiales para prestar declaraciones, ni celebrar careos: las funciones policiales se hallan limitadas a la Ley en la identificación de los posibles delictivos y a su aseguramiento.

Y fuera de los casos previstos y más arriba enumerados, toda persona detenida o presa deberá ser puesta en libertad a petición suya o de cualquier español, como determina el art. 5.º de la Constitución.

Como complemento de todas estas garantías, se halla la acción pública para denunciar ante el Juez competente y ante el Ministerio Fiscal las extralimitaciones en que las autoridades, funcionarios y agentes hayan podido incurrir; el derecho de ser visitado el detenido por sus familiares y por su médico; y la facultad de que su libertad no sea restringida si no en los límites absolutamente indispensables para asegurar su persona (artículos 520 y 523 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). Las infracciones de cualquiera de estos derechos, cuando fueran cometidas por Autoridades o funcionarios públicos, se hallan castigadas en el Código Penal vigente con penas que pueden llegar hasta 20 años de reclusión.

Del art. 4.º de la Constitución se deducen pues, en favor del ciudadano español los siguientes derechos:

- 1.º El de no ser detenido mas que por razón de delito y en las condiciones marcadas por el art. 492 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
 - 2.º El de no ser detenido ni aun por razón de delito cuando sus antecedentes y las circunstancias del hecho no hagan presumir que eludirá el llamamiento de la Autoridad judicial, o cuando en el acto ofrezca fianza suficiente.
 - 3.º El de no poder ser detenido por la comisión de una falta teniendo domicilio.
 - 4.º El de negarse a prestar declaración mientras no sea interrogado por Juez competente. Este derecho no priva de la obligación de acreditar su personalidad cuando fuere requerido para ello por cualquier autoridad.
 - 5.º El de no permanecer en situación de detenido más de 24 horas sin ser entregado a Juez competente.
 - 6.º El de no poder ser privado de la comunicación con sus familiares, salvo el caso de incomunicación que deberá decretar la Autoridad o funcionario que ordene la detención y bajo su responsabilidad.
 - 7.º El de obtener reconocimiento facultativo, no sólo del médico forense, sino de cualquier médico designado por el detenido en caso de haber sufrido malos tratos.
 - 8.º El de ser puesto en libertad a petición propia o de cualquier español (petición que convendrá acreditar por medio de dos testigos) cuando la detención no se haya practicado legalmente.
 - 9.º El de denunciar los hechos que envuelvan infracciones, por medio de comparecencia ante el Juez competente, o por medio de escrito dirigido al Fiscal de la Audiencia.
- Al amparo de la Constitución, la libertad del ciudadano está garantizada. No quiere decir, que quien se crea injustamente detenido pueda oponerse materialmente a la detención, pues con ello podría cometer delito de desobediencia. Pero sí puede preguntar, si el llamamiento ante la Autoridad judicial es en calidad de detenido y por qué (¿también en este caso será conveniente el requerimiento de dos testigos?). Si lo fuera y lo fuera injustamente, puede ejercitar todos los derechos enumerados anteriormente, desde la petición de libertad hasta la denuncia ante las Autoridades judiciales. Si el llamamiento no fuera hecho por vía de detención, no estaría obligado a comparecer mas que ante Juez competente y previa citación, y cumplirá todas sus obligaciones acreditando su personalidad, sin que la autoridad o funcionario requirente pueda retenerle por más tiempo que el imprescindible para ello.

Madrid al día

Eclipse de luna

Es una lástima que las nubes demasiado profusas hayan impedido a los madrileños contemplar el espectáculo del eclipse lunar, que nos ofrecía la cartelera astronómica. Pero en rescusión, como lo que importaba era mirar al cielo justificadamente, no se han salido las nubes con su gusto.

Esto de los eclipses, y en particular los de luna, (que tratándose de los visibles en Madrid son los que nos importan porque los del sol suelen coger en la cama a los Madrileños,) es cosa que deberá regularizarse como cualquier otro espectáculo. La luna en sus coqueteos con su propia sombra, dispone demasiado libremente de sus actitudes, aunque a primera vista parece increíble. Y sobre todo dispone de las nubes como de un cendal puesto demasiado cerca de ellas porque dispone de la armoría y de la desarmoría universal.

En general los eclipses de luna pasan inadvertidos. Pues hay que tener en cuenta que este que acaba de producirse en una noche en la que no funcionan los espectáculos y ni siquiera hay música, en los cafés con música. Tan desacostumbradas circunstancias han favorecido mucho su éxito. Y nos dan a entender que es más hondo el abismo que nos separa de la naturaleza. En estos aspectos espectaculares, es particularmente visible y profunda esta incompatibilidad. El sol de una tarde de domingo, es el ciego de las funciones de por la tarde. Y la lluvia el de las corridas de toros.

Este eclipse de luna sirvió para enseñar a los madrileños que no hay teatro como el de la Naturaleza. En estos días de la semana santa se representa la Pasión y muerte a través de las calles de todo el país. El eclipse de luna fué hasta cierto punto la intervención del cielo en las evocaciones materiales a que es propicia la semana santa. Una a modo de escenografía circunstancial como réplica del cielo a las procesiones. Es decir, que después de acabada la representación que hacen las ciudades, dió principio la del cielo. La naturaleza hubo ayer de preparar sus actores para la representación del último acto del Drama de Jesús: El del Gólgota.

Madrid gozó de un espectáculo místico más profundo y más conmemorativo que el de Sevilla.

Realmente es la primera vez que un eclipse de luna tiene tanta importancia....

HISPANO

(Prohibida la reproducción).

¡Defínase usted, por Dios!

Republicano... y algo más

—Usted pierde mucho con no definirse de una vez. Deben definirse usted y el periódico que usted dirige.

—Pero usted no encuentra algo mercachilí: eso de definirse a lo mejor a última hora? Algo así como «Camisaria de San Ignacio de Loyola», «Hotel de los Aliados», a fin de que entien por la comisa del hombre los jesuitas y a alojarse los que parecen más hoyantes de dinero?

—Ab, pero en este caso es distinto. Las gentes le lean a usted y a su periódico, y les encuentren valientes y atrevidos, realmente sinceros y decididamente patriotas. Pero, por eso mismo que usted ha producido fe en sus lectores y sus lectoras se han hecho republicanos, quieren saber si usted lo es también para afirmarse y corroborarse más en su opinión.

—Pero tan dudosa es hoy la situación, que se necesitan seguir los buenos modelos políticos, suponiendo que yo lo fuera?

—No sé. Pero el caso es que las gentes quieren que se diga «Periódico republicano», y si esto no es así, aunque sus ideas sean más ciertas y radicales que las de cualquier otro, la gente quiere saber lo que lee. La gente no quiere complicaciones.

—Pero no sabe usted que de esa simpleza de la gente se aprovecha la reacción para poner nombres de libertad a lo que es instrumento de coacción?

Usted habrá conocido «Socia-

lismo cristiano»; «Sindicato libre»; «Libertad de enseñanza»... que es todo lo enemigo del sc-

CONTINENTAL AUTO, S. A.

Administración: Glorieta de Quevedo, 5. — Madrid

Servicio diario con Automóviles cómodos y rápidos

entre Madrid - Guadalajara - Soria, por Alcalá - Jadraque - Atienza (Emp) - Barahona - Almazán y viceversa

SALIDA DE MADRID: 8 m. — SALIDA DE SORIA: 7 1/2

Tarifa de precios (2.ª clase)

MADRID	Jadraque	9,50
Cibeles (discrecional).	Jirueque	10,50
Canillejas	Negredo	11,50
San Fernando	Rebollosa	11,50
Torrejón	Riofrío	12,50
Alcalá	Atienza (empalm.)	12,50
Vta. Meco	Cincovillas	13,50
Azuqueca	Paredes	14,50
GUADALAJARA	Barahona	15,50
Tarazona	Villasayas	15,50
Tórtola	Cobertaleda	16,50
Torre	Almazán	18,50
Hita	Lubia	19,50
Casas-Galindo	Los Rabanos	20,50
Miraflor	SORIA	20,50

(Impuesto del timbre a cargo del público)

SALIDA HOTEL COMERCIO

cialismo y el sindicalismo ortodoxo y de la enseñanza de la Escuela española? ¿Por qué, pues que me defina con un nombre? ¿Creo usted que bajo los nombres de todos los periódicos de España con nombres de libertad, no paljita y espera con el aliento entrecortado el jesuitismo? Entérese usted bien aténgase a las ideas.

—No, si ya sabemos los lectores lo que pas. Pero pues los lectores mandamos en nuestra perra gorda, defínase usted.

—Vayr, pues, una definición de perra gorda. Pero usted aténgase a las ideas.

Yo no he sido en mi vida más que monárquico literario. Monárquico de los cuentos de Calleja o de los reyes de la Historia. Pero dejémonos ahora de historias, y atengámonos a la realidad. Desde mi mayor edad civil yo he sido republicano militante. Pero siempre he sido republicano... y algo más. Como he sido católico y algo más, porque alguna vez he tenido que llamar la atención al obispo y al arzobispo de mi diócesis cuando la Iglesia me perseguía.

Yo he sido republicano... y mis correligionarios me han combatido con procedimientos caciquiles. Yo he sido maestro, y mis compañeros me han perseguido y envidiado. Yo tengo mi programa social... y socialistas bien significados me han ridiculizado la vida... Yo soy partidista regularcillo, y he visto alusiones cobardes para saquear un poco esta plebora de buena reputación, cosa que me sirve de mucha salud.

Yo soy republicano, si, pero que usted lo sepa... Pero republicano y algo más.

MEDITAD

El Municipio ha hecho cuantiosos gastos para la parcelación de las Reformas urbanas.

Estos gastos no los pagan los propietarios urbanos directamente beneficiados con la reforma.

En vez de los miradores, y galerías, en vez del plus-valía, el Ayuntamiento dictatorial impuso arbitrio al pescado fresco.

PENSIONISTA

La tramitación rápida de vuestro aumento de pensión, si a ello derecho, la proporciona la Agencia

ESTEBAN MARTINEZ
Plaza Mayor, 8. Soria.